



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEGUESTE

BASES PARTICIPACIÓN FERIA NAVIDEÑA DE ARTESANÍA DEL 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2019 EN EL MERCADO DEL AGRICULTOR Y ARTESANO DE LA VILLA DE TEGUESTE

Con motivo de la festividad de la Navidad, se celebrará la Feria Navideña de Artesanía 2019 durante el fin de semana del 14 y 15 de diciembre de 2019.

1.- ORGANIZACIÓN

La Feria de Artesanía es organizada por el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste.

2.- LUGAR, FECHAS Y HORARIOS

La Feria de Artesanía y Sector Primario tendrá lugar en la terraza inferior del Mercado del Agricultor y Artesano de la Villa de Tegueste los días 14 y 15 de diciembre de 2019.

El horario establecido es de 9:00 a 20:00 horas el día 14 y de 9:00 a 14:00 horas el día 15 de diciembre de 2019.

3.- NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS STAND

La feria albergará 30 stands en zona techada en la que dispondrán de un espacio de unos 4 m² (2 x 2 metros), un tablero con sus burras y una silla.

4.- MODALIDADES PARTICIPACIÓN

Los interesados e interesadas podrán solicitar su participación de forma individual o conjunta, lo que deberá hacerse constar expresamente en la solicitud.

En el supuesto de solicitudes conjuntas, podrá compartirse el stand por un máximo de dos participantes, se presentará la documentación exigida para la participación de cada uno de los dos participantes y no se admitirán divisiones interiores del stand.

5.- MONTAJE Y DESMONTAJE

El montaje de los puestos se podrá realizar el mismo sábado 14 de diciembre desde las 7,00 hasta las 9,00 horas, momento en que dará inicio la feria.

A la finalización de la jornada del sábado 14 habrá un servicio de seguridad desde las 20,00 horas hasta las 9,00 horas del domingo 15 de diciembre.



El desmontaje se realizará el mismo domingo 15 de diciembre a partir de la finalización de la feria a las 14:00 horas.

6.- PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Podrán presentar solicitud las personas físicas y/o jurídicas que desarrollen su actividad artesana en el ámbito insular y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Realizar una actividad artesanal de creación, producción, transformación, reparación, etc. No se incluyen los alimentarios.
2. Estar en posesión del carné de artesano expedido por la administración correspondiente.
3. Que el producto o productos destinados a la exposición sean adecuados para la venta directa al público y de autoría propia del solicitante, garantizándose con los mismos una oferta variada y suficiente.
4. Estar al corriente de sus obligaciones fiscales y laborales correspondiente a la actividad que desarrolle.

También podrán presentar solicitud las personas físicas y/o jurídicas que desarrollen su actividad artesana en otras islas o comunidades autónomas aportando la documentación requerida.

7.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

La firma y presentación de la solicitud constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas de la Feria de Artesanía a celebrar el 14 y 15 de diciembre en el Mercado del Agricultor y Artesano de la Villa de Tegueste, establecidas en las presentes bases, así como las disposiciones concretas que para el buen desenvolvimiento de la Feria fueran establecidas por la organización.

Las personas interesadas en participar, deberán solicitarlo presentando, el modelo normalizado de solicitud que se adjunta, acompañado de la siguiente documentación:

1. Fotocopia del D.N.I./C.I.F./N.I.E.
2. Declaración jurada y firmada por el interesado de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y laborales, según modelo adjunto.
3. Fotocopia del carné de artesano en vigor, o aportarse el resguardo de la solicitud de renovación del mismo.
4. Autorización concerniente a la Ley Orgánica de Protección de Datos firmada.

No se tendrán en cuenta las solicitudes incompletas al cierre del plazo establecido.

8.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **plazo para la presentación** de solicitudes por parte de aquellos artesanos/as y/o empresas o profesionales del sector primario que desean participar en la Feria de Artesanía que se celebrará en las instalaciones del Mercadillo del Agricultor y Artesano de la Villa de Tegueste se abrirá a **las 00,00 horas del día 14 de noviembre** y finalizará a **las 23,59 horas del día 29 de noviembre** de 2019.



Para poder participar en la Feria de Artesanía deberán remitir la documentación solicitada al correo electrónico cultura@teguste.org **Únicamente serán válidas las presentadas por correo electrónico.**

Sólo se admitirán las solicitudes presentadas por correo electrónico que aporten la documentación completa dentro del plazo establecido, tomándose como fecha y hora de presentación de la solicitud cuando la misma este completa.

Todas las comunicaciones y requerimientos que realice la organización para subsanar o aportar información, se realizarán a través del correo electrónico.

9.- PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y ADJUDICACIÓN STAND

Entre todas las solicitudes recibidas se seleccionarán los participantes artesanos que se configurará una lista con los adjudicatarios de los 30 puestos techados y otra con los adjudicatarios con carpa propia, con los siguientes criterios:

Carné de artesano	1 punto
Oficios tradicionales	2 puntos
Artesanos con carné obtenido a partir de junio del año 2016	1 punto
Asistencias a ferias en los últimos 12 meses	0,5 puntos por cada una
Artesanos del municipio de Tegueste	1 punto

El **resultado** del procedimiento de admisión se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento así como en la Web (www.teguste.es) **a partir del día 5 de diciembre**, haciendo mención a los nombres y apellidos de los adjudicatarios y adjudicatarias, labor artesana y puntuación obtenida.

En el caso de que para cubrir los puestos haya solicitantes con puntuación igual, se primará la pronta fecha y hora de presentación de la solicitud y también el que sean labores/oficios que no estén ya admitidos entre los de mayor puntuación.

La distribución de espacios la llevará a cabo la organización entre las solicitudes finalmente aceptadas. El stand o espacios concedidos sólo podrán ser utilizados por el titular que figure en la solicitud.

10.- OBLIGACIONES PARTICIPANTES

Cada expositor se compromete a:

- La venta y/o exposición de productos deben ser de elaboración propia y coincidir con el/los oficios reconocidos en el documento que le acredite como artesano/a, no admitiéndose bajo ningún concepto la reventa de productos no propios.
- Que su stand permanezca abierto y debidamente atendido durante el horario establecido.
- Responsabilizarse de los productos expuestos en su stand durante la celebración de la Feria.
- Responsabilizarse del mantenimiento y buena conservación del stand y demás mobiliario de la feria.
- Cuidar y colaborar en el mantenimiento y buena conservación del entorno donde se celebra la feria, manteniendo limpio su stand y depositando en los contenedores adecuados todos aquellos residuos que genere.



-
- Se recomienda a los y las participantes de la Feria decorar el stand adecuado a la festividad.

El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar al cierre del stand correspondiente, no teniendo derecho el participante expulsado a ningún tipo de indemnización.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEGUESTE

SR./SRA. _____

CON DOMICILIO EN _____ C.P. _____

MUNICIPIO _____ N° DNI _____

N° TELÉFONO _____ N° MÓVIL _____

E-MAIL _____

Expone:

Que siendo artesano/a con carné N° _____ en la labor

Solicita:

Participar en la FERIA NAVIDEÑA DE ARTESANÍA 2019 que se celebrará los días 14 y 15 de diciembre de 2019, en el Mercado del Agricultor y Artesano de la Villa de Tegueste.

Se le informa que los datos de carácter personal contemplados en la presente solicitud de participación en la feria de artesanía y sector primario y aquellos correspondientes a las imágenes y fotografías que se realicen durante dicha acción, serán incorporados a un fichero responsabilidad de la Asociación Mercado del Agricultor y Artesano de la Villa de Tegueste cuya finalidad es llevar a cabo la gestión interna de los asociados-colaboradores y la promoción de las actividades de la Asociación. Sus datos podrán ser cedidos al Ayuntamiento de la Villa de Tegueste con la finalidad de llevar a cabo sus funciones legítimas, así como ser publicados a través de los medios y canales que la Asociación Mercado del Agricultor y Artesano de la Villa de Tegueste considere oportunos para la promoción de sus actividades. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito acompañado de copia del documento oficial que acredite su identidad dirigido a la Concejalía de Cultura del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste, o a través del correo electrónico cultura@tegueste.org.

En la Villa de Tegueste a, ____ de NOVIEMBRE de 2019

Firmado: _____



**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LOS TITULARES DE
PUESTOS ASIGNADOS A LA FERIA NAVIDEÑA DE ARTESANÍA
2019 A CELEBRAR LOS DÍAS 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2019 EN
EL MERCADILLO DE TEGUESTE**

D/D^a. _____, mayor de edad,
con DNI/NIF _____ y domicilio a efectos de notificaciones en el municipio
de _____,
C/ _____, así como en la siguiente dirección
electrónica _____, en nombre propio, o en
representación de _____ ante el Ayuntamiento de la Villa
de Tegueste comparece y DICE:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente DECLARO BAJO MI
RESPONSABILIDAD, con los efectos y el alcance previsto en el artículo 71 bis de la Ley
30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del
Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

1º.- Que cumpla los requisitos legales establecidos para la venta de productos en el
Mercadillo del Agricultor y Artesano de la Villa de Tegueste, y en concreto los siguientes:

- a. Los relativos al alta en el censo de obligados tributarios de la AEAT.
- b. Los relativos al régimen de la seguridad social que le corresponden.
- c. Los relativos a los requisitos que establecen las reglamentaciones específicas
aplicables a los productos que tiene a la venta.
- d. Los relativos a la satisfacción de los tributos estatales, autonómicos y locales
establecidos por la normativa vigente.

2º.- Que dispongo de la documentación acreditativa del cumplimiento de los citados
requisitos.

Y para que así conste y surta los efectos legalmente previstos y sin perjuicio de las
facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas el Ayuntamiento,
formulo la presente en la Villa de Tegueste a _____ de _____ de 2019.

Fdo.



Circular Informativa

En Tegueste a, ____ de DICIEMBRE de 2019

Muy señor/a nuestro/a

La presente circular tiene por objeto poner en su conocimiento que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (en adelante, LOPD) y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en lo sucesivo, RDLOPD), la Asociación Mercado del Agricultor de la Villa de Tegueste ha implementado las medidas de seguridad técnicas y organizativas que son de obligado cumplimiento para todas las organizaciones, tanto públicas como privadas, sitas en el territorio español.

El Ayuntamiento de la Villa de Tegueste, con CIF 3804600-I, comunica a _____ con DNI/CIF/ NIE número _____ que los datos personales recogidos en el inicio de la relación comercial y/o contractual, los obtenidos durante dicha relación profesional y aquellos correspondientes a las imágenes y fotografías que se realicen o cedan durante la misma, pasarán a formar parte de un fichero del que es titular la Asociación Mercado del Agricultor de la Villa de Tegueste cuya finalidad es promocionar las actividades del Mercado del Agricultor de la Villa de Tegueste y de sus asociados a través de los canales o medios que considere necesarios.

Asimismo, le informamos que sus datos podrán ser cedidos a Planificación Básica de Consultoría S.L.U, el Ayuntamiento de la Villa de Tegueste y a cualquier organización que esté directamente relacionada con la finalidad de la recopilación de sus datos personales de manera legítima.

El Ayuntamiento de la Villa de Tegueste se compromete a cumplir con lo dispuesto por la normativa anteriormente mencionada, así como a hacer cumplir las medidas de seguridad técnicas y organizativas implementadas al personal a su servicio que trate datos de carácter personal. Dicho personal se halla sujeto al deber de secreto y confidencialidad en los mismos términos que la Asociación Mercado del Agricultor de la Villa de Tegueste.

Por otro lado, le informamos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la LOPD, podrá usted ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos mediante escrito, acompañado de copia del documento oficial que acredite su identidad, dirigido a la Concejalía de Cultura del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste, a través de su correo electrónico cultura@tegueste.org, indicando en la línea de Asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la calle Asuncionistas, 6. Tegueste. 38280. Santa Cruz de Tenerife.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo. Eladia Mª López Lutzardo
Concejala de Fiestas y Artesanía de la Villa de Tegueste